

VERSIÓN 0.0

11/01/2018



ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)

AÑO 2018

PRESENTADOR: DIRECCIÓN DE ENLACE-TERRITORIO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SUBSECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

TABLA DE CONTENIDO

Estrategia de Coordinación de la Ejecución de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR)2

Desarrollo del plan	2
FILOSOFÍA	2
OBJETIVOS	2
JUSTIFICACIÓN	2
CARACTERIZACIÓN	4
ESTRATEGIA	9
RECURSOS	13
PRODUCTOS	17
OTRAS COMISIONES	18
ANEXOS	19

ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)

DESARROLLO DEL PLAN

FILOSOFÍA

De conformidad con lo establecido en la legislación nacional, la Segeplán tiene a cargo la función de apoyar técnicamente la organización y coordinación de la formulación de las políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, así como el impulso de la coordinación interinstitucional, como Secretaría del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Asimismo, es la encargada de formular las políticas y programas de cooperación internacional y priorizar, gestionar, negociar, administrar, contratar la cooperación financiera no reembolsable (Donaciones) proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han diseñado una serie de instrumentos de política pública que guían el desarrollo del país, entre los cuales destacan la *Política* y el *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*; la *Política de Cooperación Internacional no Reembolsable* y la *Estructura de la Estrategia de Implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo*, por mencionar el marco que orienta el presente documento.

OBJETIVOS

De conformidad con estos lineamientos, así como con las funciones asignadas a la Dirección de Enlace-Territorio de la Cooperación Internacional (DETCI) para **“implementar las metodologías de seguimiento y evaluación a nivel territorial para determinar resultados e impacto de la cooperación internacional en el marco de los planes territoriales y políticas sectoriales”**, que prevé el Reglamento Orgánico Interno (ROI) de la Secretaría, se elabora la presente Estrategia de Coordinación de la Ejecución de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), que orienta las acciones que en términos de coordinación de la CINR deberán emprenderse a partir de 2018, en función de los siguientes objetivos:

1. Orientar a los actores del Sistema de Cooperación Internacional (SCI) en materia de mecanismos de coordinación de la ejecución de la CINR.
2. Orientar a los beneficiarios de la CINR sobre la metodología para un efectivo seguimiento a la ejecución/implementación de la CINR.
3. Brindar las herramientas necesarias para implementar la metodología de seguimiento a la ejecución/implementación de la CINR desde cada institución beneficiaria.

JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2009, se han llevado a cabo mecanismos de seguimiento a la ejecución de la CINR, con el fin de estandarizar un modelo que permita una coordinación efectiva que contribuya a verificar la eficacia de la cooperación internacional, en virtud de lo establecido en los distintos espacios relacionados con la cooperación eficaz al desarrollo (CED). Este seguimiento se ha realizado de forma intermitente a través de consultorías externas, financiadas con fondos de AECID, BCIE, UE-AGEP y la más reciente con financiamiento del FONDO DE APOYO SECTORIAL -FAS- de la Agencia

Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI). Ello ha permitido evidenciar avances, detectar oportunidades e identificar obstáculos en el cumplimiento de los compromisos de la CED.

Recientemente, en el año 2017, se estandarizó el mecanismo de seguimiento, como puede verificarse en el apartado de la metodología del **Informe Ejecutivo – Coordinación de la Ejecución de Programas y Proyectos ejecutados con recurso de Cooperación Internacional No Reembolsable, Ejercicio Fiscal 2017**, incluido como Anexo 4 a este documento.

En función de lo anterior y de una dinámica que favoreció la orientación técnica integrada para la solución de los problemas planteados por instituciones ejecutoras en la fase ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos de la CINR, en el año 2018, se confirma la necesidad de contar con un instrumento que oriente la coordinación de la ejecución de la CINR, con los distintos actores que intervienen en ella, tanto a nivel central como a nivel local, a través de una optimización de los recursos que se tienen a disposición para ello.

Este documento persigue, por tanto, organizar las orientaciones que en el marco del mandato que la Segeplán tiene en términos de cooperación internacional y priorizar aquellas que debe atender como prioritarias, con los recursos que tiene a disposición, para una efectiva coordinación de la ejecución que se materializa en programas y proyectos de CINR.

CARACTERIZACIÓN

A. Marco Legal.

El marco legal de la coordinación a la ejecución de la CINR está dado por lo establecido en:

1. Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 14, literal g), en cuanto a la coordinación de la ejecución de la cooperación internacional no reembolsable (donaciones) proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común.
2. Acuerdo Gubernativo No.17-2015, que aprueba la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, que en su lineamiento nueve prevé “Establecer mecanismos institucionalizados por parte del gobierno para mejorar la coordinación y el diálogo con la cooperación”.
3. Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, que en su artículo 53 bis en cuanto a la obligatoriedad de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), de remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera en forma bimestral, durante los primeros diez (10) días hábiles, en cuyo Reglamento, artículo 55 hace referencia a la observancia obligatoria del formato establecido por Segeplán.
1. Acuerdo Gubernativo 271-2010, Reglamento Orgánico Interno de la Segeplán, que en su artículo 28, literal f) prevé implementar las metodologías de seguimiento y evaluación a nivel territorial para determinar resultados e impacto de la cooperación internacional en el marco de los planes territoriales y políticas sectoriales.
2. Acuerdos Marco, Convenios Generales o Convenios Básicos que rigen el marco general de las relaciones de cooperación entre la República Guatemala y los países que cooperan con ella.
3. Instrumentos de formalización de los programas/proyectos de CINR que contienen las cláusulas contractuales acordadas, para evaluar el grado de avance y cumplimiento de los mismos.

B. Instrumentos Estratégicos y Programáticos.

Con base en los instrumentos legales que rigen las relaciones de cooperación entre el país y sus socios, se establecen instrumentos estratégicos y programáticos que orientan períodos multianuales de los proveedores de CINR. Entre éstos, se encuentran:

1. Estrategias de País o de los Organismos Internacionales con el País que mantienen relaciones de cooperación con la República de Guatemala, que pueden tener distintas denominaciones como CPD (*Country Program Document*, por sus siglas en inglés), MAP (Marco de Acción de País), MIP (Programa Indicativo Multianual), entre otros.

2. Planes de Acción de los documentos estratégicos mencionados en el numeral anterior, por mencionar algunos.

Asimismo, cabe destacar que desde el punto de vista del país beneficiario, se cuenta con los siguientes instrumentos estratégicos:

1. *Estrategia de Articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*, que permitió priorizar 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores que se esperan alcanzar en 2032.
2. **Estructura de la Estrategia de Implementación de la Prioridades Nacionales de Desarrollo** que ha permitido establecer las 10 prioridades nacionales del país, a través de un proceso de implementación con siete (7) componentes que contribuirán al alcance de las Metas Estratégicas del Desarrollo (MED).

C. Sistema de Cooperación Internacional.

De acuerdo con lo que establece el III Informe de CINR para el Desarrollo, el Sistema de Cooperación Internacional funciona de acuerdo con la siguiente lógica:



Fuente: Segeplán

1. Actores.

Si bien el mismo informe presenta una desagregación de actores/proveedores, vale la pena rescatar las siguientes categorías para el caso del alcance de la presente estrategia:

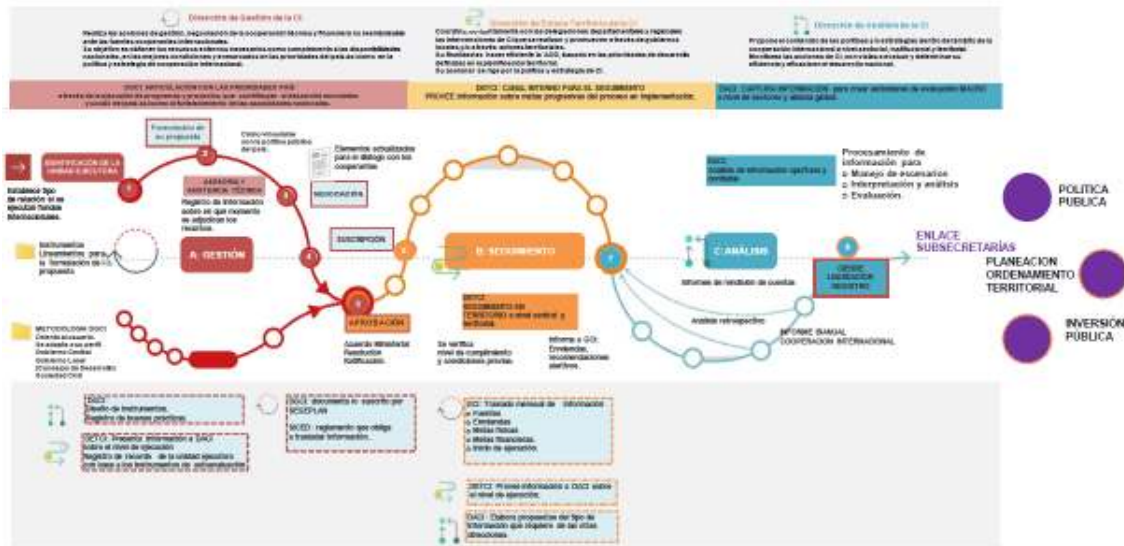
- a. Responsables de Cooperación Internacional (CI). Entre éstos, se encuentra el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Segeplán.
- b. Unidades ejecutoras/beneficiarias de CI, que pueden ser entidades del sector público, según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 5ª. Edición.
- c. Cooperantes. Entendidos éstos como los donantes que operan como parte de una fuente oficial bilateral o multilateral, de un gobierno extranjero u organismo multilateral establecido por gobiernos estatales.

2. Procesos.

Asimismo, como parte de los procesos que desarrolla la Subsecretaría de Cooperación Internacional (SCI) de Segeplán, ésta ha agrupado los mismos en tres (3) grandes procesos, como se muestra en el Gráfico 2, **Estructura del Ciclo de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR).**

- a. Gestión. Aborda desde la identificación de la necesidad por la Unidad Ejecutora/Beneficiaria.
- b. Seguimiento. Inicia desde la Aprobación de la CINR hasta su finalización y cierre.
- c. Análisis. Se involucra desde el cierre de los programas/proyectos, pero a la vez puede proporcionar insumos durante la vida de los mismos.

Gráfico 2 Estructura del Ciclo de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR)



Fuente: Segeplán (2017).

Para fines de determinar el alcance del presente documento, se profundizará en el segundo de ellos, respectivo al **“Seguimiento”**.

3. Normativa y Metodologías.

Para llevar a cabo eficientemente los procesos descritos en el Ciclo de CINR, es necesario contar con la normativa, metodología y herramientas respectivas. En función de ello, la SCI ha desarrollado instrumentos tales como:

- a. Guía Orientadora – Programas y Proyectos de CINR.
- b. Guía Orientadora (e Informe Ejecutivo 2013-2015) sobre la Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- c. Manuales de Usuario de los Sistemas de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI) y de Control de Emisión de Dictámenes – Opinión Técnica (SICED).
- d. Glosario de Términos de Cooperación Internacional No Reembolsable.

Como se puede observar, aún es un desafío para la Segeplán brindar las orientaciones más adecuadas a las instituciones del sector público beneficiario de CINR sobre cómo llevar a cabo el seguimiento a la ejecución de los programas/proyectos bajo su responsabilidad; particularmente, en aquellos casos en los que no se cuenta con metodología por parte del cooperante.

Por lo tanto, para el caso del proceso de seguimiento, en el horizonte de la implementación de la presente estrategia se elaborará un **instrumento metodológico** que contribuya a brindar la **orientación técnica en términos de ejecución/implementación de los programas/proyectos de CINR**. La misma deberá considerar los siguientes elementos mínimos:

- a. Conocimiento de los instrumentos de formalización de la CINR.
- b. Coordinación entre las dependencias institucionales involucradas en ciclo de CINR.
- c. Preparación de condiciones para el inicio de la ejecución de los programas/proyectos de CINR.
- d. Incumplimiento de trámites en la fase de gestión de la CINR.
- e. Trámites administrativos para elaboración y aprobación de contratos.
- f. Cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, en cuanto a la observancia de presentar Informes sobre la Utilización de Recursos Provenientes de la Cooperación Externa No Reembolsable.
- g. Calidad y actualización de la información ingresada al SIGEACI.
- h. Problemas en la ejecución y registro de la contrapartida nacional.
- i. Cumplimiento de los trámites administrativos para el cierre de los programas/proyectos, según los lineamientos de las fuentes cooperantes, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) (Cierre de Cuentas única y secundaria) e internamente (registro de bienes).
- j. Eventual devolución de fondos no ejecutados.
- k. Trámites con Crédito Público / MINFIN para devolución de fondos.
- l. Cambios en las normas de bancos internacionales.
- m. Otros elementos para la evaluación (a ser consensuado con la DACI).

4. Herramientas.

Al igual que con los procesos del Sistema de CINR, la SCI ha creado las herramientas informáticas para hacer más ágil el flujo de los mismos. Tal es el caso de:

- a. El Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI).
- b. El Sistema de Control de Emisión de Dictámenes – Opinión Técnica (SICED).

El SICED cuenta con una vinculación hacia el SIGEACI, que permite enlazar un proceso con el otro. Asimismo, el SIGEACI cuenta con módulos diseñados para atender la demanda de gestión de información de la CINR para dar cumplimiento a las necesidades del seguimiento de la CINR.

No obstante lo anterior, aún es necesario agotar la fase de implementación del módulo de análisis, la cual será liderada por la Dirección a cargo, a fin de darle seguimiento a aquellos programas/proyectos en los que la institucionalidad pública figura como co-beneficiaria o co-ejecutora.

ESTRATEGIA

A. Alcance.

El presente documento tendrá alcance sobre la coordinación y seguimiento de la ejecución de los instrumentos programáticos de las fuentes cooperantes bilaterales y multilaterales tradicionales. De conformidad con las funciones otorgadas a la DETCI, el presente documento define su alcance sin considerar las acciones relativas a la Cooperación Sur-Sur, por ser un proceso relacionado con las funciones de las Direcciones a cargo de la materia en los procesos de gestión y análisis.

En función de lo anterior, los instrumentos a los cuales se brindará seguimiento se dividen en cuatro (4) categorías:

1. Instrumentos Programáticos Multianuales del Sistema de Naciones Unidas (SNU).

Para estos instrumentos, se tiene previsto llevar a cabo un mecanismo de coordinación de la CINR en implementación con la Oficina de la Coordinación Residente del SNU, a través del Comité de Coordinación Nacional (CCN), creado para el efecto, el cual incurrirá en las siguientes reuniones:

- a. Revisión Intermedia del Plan de Acción del Programa País (PAPP) del PNUD¹, Enero 2018.
- b. Reunión del Comité de Coordinación Nacional (CCN)² – Enero y Julio 2018.
- c. Revisión Anual del UNDAF 2015-2019, prevista para el 22 de Febrero 2018.
- d. Evaluación Externa Final del UNDAF 2015-2019 – Segundo Semestre 2018. Este ejercicio deberá ser liderado por la Dirección de Análisis de la Cooperación Internacional (DACI), con el acompañamiento de la DETCI, por ser un tema de evaluación.
- e. Revisión Intermedia del PAPP del UNFPA³ – Mayo 2018.
- f. Revisión Intermedia del PAPP del UNICEF⁴ – Julio 2018.
- g. Revisión Intermedia del PAPP de la FAO⁵ – Septiembre 2018.

Las Agencias, Fondos y Programas (AFyP) del SNU que no serán consideradas en 2018 son:

- a. Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- b. ONU MUJERES.

Lo anterior obedece a que estos últimos dos instrumentos programáticos multianuales han sido suscritos recientemente o no consideran a la Segeplán como única contraparte política en el mismo. Ello no exime de alguna otra participación que sea necesaria en los niveles de coordinación de los programas/proyectos en implementación que sean apoyados por estos actores.

Segeplán, a través de la DETCI, coordinará con los representantes de las AFyP del SNU los preparativos de realización de cada actividad a fin de garantizar su orientación hacia las prioridades

¹ A cargo de la Licda. Erendira Donis, Especialista.

² A cargo de la Licda. Melissa González, Directora.

³ A cargo de la Licda. Miriam Castillo, Subdirectora.

⁴ A cargo de la Licda. Leticia Ortiz, Especialista.

⁵ A cargo del Lic. Rubio Caballeros, Especialista.

nacionales de desarrollo, metas estratégicas del desarrollo y visibilidad de la Secretaría. Puntualmente, se han identificado como acciones a desarrollar:

Coordinación Conjunta con el Cooperante:

- Fecha de realización del evento.
- Nota conceptual y metodología a implementar.
- Agenda de la actividad.
- Revisión de la minuta de la reunión realizada por el cooperante (previo a ser publicada).

La DETCI se encargará de coordinar al interno de la Secretaría:

- La preparación de información de programas y proyectos en el marco de la revisión a realizar.
- La participación de las autoridades de Segeplán y elaboración de discurso de inicio y finalización.
- La definición e invitación para las otras Subsecretarías de Segeplán, de conformidad con los ejes/sectores de cada documento estratégico a revisar.
- La coordinación con las instituciones beneficiarias parte de cada estrategia, cuando sea necesario.
- El traslado de la minuta de la reunión la DACI y a la DGCI.

2. Revisiones de Cartera Bilaterales y Multilaterales.

De conformidad con la cartera en ejecución y/o cierre/liquidación reportada en el SIGEACI al 01/01/2018, se llevará a cabo un mecanismo de coordinación de la CINR en ejecución/implementación, el cual incurrirá en dos reuniones por cartera, en los siguientes momentos:

- a. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – Febrero y Agosto 2018.
- b. Alemania: CTNR y CFNR – Febrero y Agosto 2018.
- c. España: AECID y AACID – Marzo y Octubre 2018.
- d. Unión Europea (UE) – Abril y Septiembre 2018.

Los responsables de cada mecanismo, así como los recursos asignados para cada mecanismo se encuentran en el **Anexo 1 – Programación de Reuniones de Seguimiento y Territorio.**

3. Espacios Estratégicos en los que Segeplán figura como Contraparte Política

Al 01/01/2018, la Segeplán participa como contraparte política en algunos programas/proyectos de CINR en beneficio del país en los que si bien existen instituciones públicas como co-beneficiarias, existen también beneficiarios directos que son representados, como beneficiarios, por la Secretaría.

Por tanto, se prevé un mecanismo diferenciado para la coordinación del seguimiento en estos espacios, como se presenta a continuación:

- a. En el Fondo de Reformas Estructurales (FRE)⁶ de la Cooperación Alemana, se participará en al menos cuatro (4) reuniones al año. El acompañamiento estará a cargo de la DETCI.

⁶ A cargo de la Licda. Miriam Castillo, Especialista.

- b. En el Comité Ejecutivo del Fondo para la Consolidación de la Paz, Fase II⁷, del SNU/PNUD, financiado por el Reino de Noruega, se acompañarán técnicamente al menos cuatro (4) reuniones al año por parte de la DETCI.
- c. En el Programa Maya, Fase II⁸, del SNU/PNUD, financiado por el Reino de Noruega, se acompañarán técnicamente al menos cuatro (4) reuniones al año por parte de la DETCI.
- d. En el Programa Conjunto (PC) en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)⁹ en el Departamento de San Marcos, se acompañarán técnicamente al menos dos (2) reuniones al año por parte de la DETCI.
- e. En el Proyecto de Cooperación Triangular con AMEXCID-GIZ¹⁰ para el Fortalecimiento de la SCI, se coordina técnicamente desde la DETCI, marco en el cual se destinará un porcentaje de tiempo de al menos 10% de la carga de la Dirección.
- f. Por parte de la DETCI, no se dará seguimiento al Fideicomiso para el Desarrollo Local de Guatemala (FDLG)¹¹ que ya tiene una Delegación específica en otra Dirección de la SCI.

4. Seguimiento a la CINR en Territorio

Actualmente, se cuenta con la Estrategia de Seguimiento de la Cooperación Internacional en Territorio. La misma ha sido implementada de manera gradual durante los años 2014, 2016 y 2017, alcanzando así 16 departamentos asistidos técnicamente, a través de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) o de las Comisiones de Coordinación de la Cooperación Internacional (CCCI) establecidas en el marco de los Consejos Departamentales de Desarrollo. La implementación de esta estrategia se puede verificar en el **Documento Ejecutivo – Sistematización del Avance de la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación Internacional** elaborado el 30/11/2017 (Anexo 2).

De conformidad con este avance, es necesario realizar una revisión a la Estrategia, agotando la ruta propuesta en el referido documento, a fin de realizar un acercamiento más efectivo de las acciones que se pretende seguir en materia de CINR en el territorio. Dicho ejercicio debe ser realizado en el primer bimestre de 2018 por la DETCI. El mismo priorizará al menos seis (6) departamentos en los que se deberá acompañar el mecanismo de seguimiento a la CINR en territorio, descrito en el Anexo 2.

Para realizar un acompañamiento efectivo en territorio, en el primer trimestre de 2018, se deben desarrollar los siguientes instrumentos orientadores, en ese orden de prioridad:

- a. Revisión y Validación de Estrategia de Territorio.
- b. Orientaciones para la Cooperación Internacional en Territorio.
- c. Insumos para mecanismo de diálogo desde el enfoque territorial.
- d. Mecanismos de financiamiento para el territorio.

⁷ A cargo de la Licda. Leticia Ortiz, Especialista.

⁸ A cargo de la Licda. Erendira Donis, Especialista.

⁹ A cargo del Lic. Rubio Caballeros, Especialista.

¹⁰ A cargo de la Licda. Melissa González, Directora.

¹¹ A cargo de la persona que ocupe la posición AP1, en caso llegue a requerirse algún acompañamiento.

B. Mecanismo.

Los mecanismos para abordar cada una de las categorías de seguimiento, se presenta a continuación:

1. Traslado de Carteras Vigentes a Responsables de Ministerios/Secretarías.

En **enero de 2018**, se trasladará el listado de programas/proyectos que cada cartera tiene vigente, en su rol de beneficiario, ejecutor o garante de CINR. Se trasladarán los portafolios a 30 instituciones, listadas en el Anexo 3, según el modelo incluido en el mismo Anexo.

2. Seguimiento a los Procesos de Revisión Intermedia de los CPD/PAPP de las AFyP del SNU.

El mecanismo es coordinado por las AFyP del SNU. A través del mismo, se tendrá la oportunidad de verificar la posible eventual re-orientación a las 10 Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) establecidas como prioridades nacionales, en los casos que sea necesario.

3. Desarrollo de Reuniones de Seguimiento.

El mecanismo de seguimiento se llevará a cabo de conformidad con las recomendaciones presentadas en el **Informe Ejecutivo – Coordinación de la Ejecución de Programas y Proyectos ejecutados con recurso de Cooperación Internacional No Reembolsable, Ejercicio Fiscal 2017**, el cual es elaborado en enero de 2018, incluido en el Anexo 4, cuyo instrumental se elaborará en febrero de 2018.

4. Fortalecimiento del SIGEACI.

A fin de realizar una coordinación más efectiva del seguimiento a la CINR, es necesario continuar la escalabilidad del SIGEACI. Si bien el mismo es una herramienta informática, su utilidad como reserva de información de CINR vigente para la toma de decisiones oportunas cobra importancia ante el desafío de recurso humano que se tiene para abordar los mecanismos de coordinación de seguimiento a la ejecución que se persigue llevar a cabo.

Para alcanzar este objetivo, se encuentra en elaboración la Planificación y Programación de Módulos o Sub-Módulos del SIGEACI a diseñar, desarrollar e implementar, que prácticamente se encontrarán en el marco de los temas no agotados por la Dirección de Informática durante 2017 y aquéllos previstos como parte de los ajustes que surgieron con la implementación de los resultados de la más reciente consultoría del Sistema.

RECURSOS

Para alcanzar los objetivos de la presente Estrategia, se ha readecuado la siguiente estructura administrativa en la DETCI:

A. Estructura Administrativa de la DETCI.

1. Analista en Gestión de la Información de la CINR.

Acompañará los programas/proyectos de CINR que migren desde el SICED al SIGEACI, desde su fase de registro hasta que lleguen a su fase de seguimiento, posterior a lo cual serán entregados para la orientación técnica de la DETCI, por el Especialista en Seguimiento a la Ejecución de la CINR Asignado.

2. Especialistas en Seguimiento a la Ejecución de la CINR.

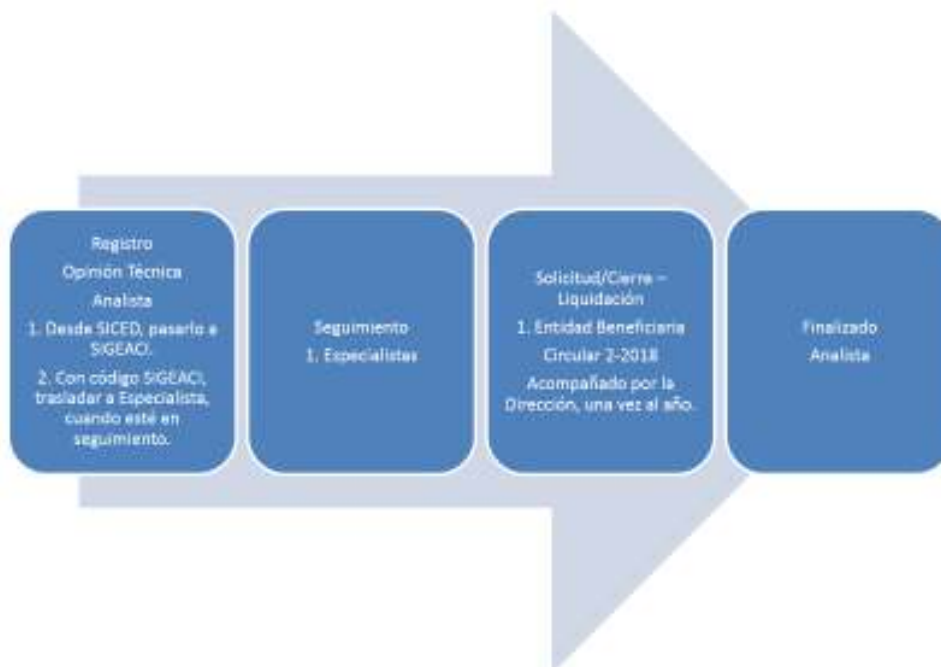
Cada especialista tendrá una cartera de programas/proyectos de CINR que acompañar, en función de las instituciones que le han sido asignadas, las cuales corresponderán con las prioridades nacionales de desarrollo establecidas como MEDs, según se indica a continuación en el literal B.

Asimismo, cada especialista tendrá a cargo uno ó dos departamentos a seguir, el cual será incluido en la Programación de Actividades 2018 de la DETCI prevista en el Anexo 1.

3. Analista en Gestión de la Información de la CINR.

Acompañará los programas/proyectos de CINR que se encuentren en solicitud de cierre/liquidación, hasta alcanzar su efectivo cierre en el SIGEACI, de conformidad con los lineamientos establecidos para el efecto.

Gráfico 3 – Organización del Flujo de Información para el Seguimiento a Programas/Proyectos de CINR asistidos técnicamente por DETCI.



Fuente: Segeplán, 2018.

La gráfica anterior se presenta de manera orientativa.

Cabe mencionar que en esta estructura no figura la asistencia administrativa, por no contar con asistente desde octubre de 2017, por lo que las tareas administrativas generales para implementación de su Plan Operativo Anual (POA) y de su archivo se realizan marginalmente por los profesionales que conforman la DETCI.

B. Recursos Financieros.

Para cada uno de los subprocesos que la DETCI debe atender en el marco de la presente estrategia, se tiene la siguiente disponibilidad presupuestaria con recursos propios:

Subproceso	Actividades	Monto Asignado
Implementación de metodología para la coordinación del seguimiento a la ejecución de los programas/proyectos de CINR	Reuniones de Seguimiento	Q.2,520.00
Implementación de estrategia de seguimiento de la cooperación internacional en territorio	Talleres y viáticos para alimentos	Q.47,700.00
Administración de la información de la cooperación internacional no reembolsable	Talleres de capacitación	Q.5,760.00
TOTAL		Q.55,980.00

En virtud de esta disponibilidad, para implementar las acciones ulteriores de esta Estrategia, se realizarán las alianzas estratégicas que han surtido efectos positivos, tanto con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) como con las fuentes cooperantes. Ello permitirá además evidenciar la coordinación inter-rectores con los donantes.

C. Distribución de Instituciones.

A partir de marzo de 2018, con la recepción de los IAFF del primer bimestre de 2018, se realizará una reorganización de las instituciones que actualmente cuentan con programas/proyectos de CINR en fase de registro, ejecución/implementación y/o cierre, según se presenta a continuación:

**Cuadro No.1 – Distribución de Instituciones
Agrupadas en Función de las Prioridades Nacionales**

Jairon García	Programas / Proyectos en Registro	Programas / Proyectos en Cierre / Liquidación	Leticia Ortiz	Rubio Caballeros	Erendira Donis	Nuevo AP1
Varias Instituciones	11	25	Ministerio de Economía	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Comité Olímpico Guatemalteco (COG)
			Ministerio de Finanzas Públicas	Secretaría de Asuntos Agrarios	Consejo Nacional de Áreas Protegidas	Mancomunidad de Metrópoli de los Altos

Jairon García	Programas / Proyectos en Registro	Programas / Proyectos en Cierre / Liquidación	Leticia Ortiz	Rubio Caballeros	Erendira Donis	Nuevo AP1
			Instituto Guatemalteco de Turismo	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Instituto Nacional de Fomento Municipal	Registro Nacional de las Personas
			Instituto Nacional de Estadística	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Instituto Nacional de Bosques	Secretaría Ejecutiva - Instancia Coord. de la Modernización del Sector Justicia
			Ministerio de Trabajo	Secretaría Presidencial de la Mujer	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	Municipalidad de Guatemala
			Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Ministerio de Cultura y Deportes	Procuraduría de los Derechos Humanos	
			Ministerio de Educación	Secretaría de Bienestar Social		
			Ministerio Público			
			Ministerio de Gobernación			
TOTAL	11	25	14	22	12	13

Cabe mencionar que esta redistribución se elabora a fin de optimizar el recurso humano de la DETCI, en función de los lineamientos del Despacho Superior en términos de prioridades nacionales de desarrollo.

D. Distribución de Departamentos.

De acuerdo con la reorientación de la Estrategia de Seguimiento a la CINR en Territorio que se realizará en febrero de 2018 y el instrumental que se desarrollará en dicho mes, se realizará un acompañamiento más sostenido en al menos seis (6) departamentos que han sido priorizados, en función de los siguientes criterios:

1. Cantidad de Proyectos Reportados en SIGEACI con cobertura en cada departamento. Ponderación: 40%.

2. Cantidad de Proyectos Reportados por las Comisiones de Coordinación de Cooperación Internacional. Ponderación: 40%.
3. Montos Suscritos en Proyectos Activos a Nivel Departamental: Ponderación: 20%.

Los resultados de esta priorización, han dado como departamentos prioritarios los siguientes:

Cuadro No.2 – Priorización de Departamentos

Nombre del Departamento	Cantidad de Proyectos en SIGEACI	Punteo	Cantidad de Proyectos en CCCI	Punteo	Montos Suscritos	Punteo	Total
San Marcos	8	3.2	12	4.8	Q658,394,852.45	131678970	131,678,978.49
Quiché	7	2.8	14	5.6	Q653,517,360.18	130703472	130,703,480.44
Jalapa	5	2	0	0	Q620,331,872.79	124066375	124,066,376.56
Alta Verapaz	10	4	70	28	Q617,257,759.41	123451552	123,451,583.88
Sololá	8	3.2	10	4	Q610,346,685.79	122069337	122,069,344.36
Chiquimula	7	2.8	2	0.8	Q593,676,108.25	118735222	118,735,225.25

En función de lo anterior, se ha realizado la siguiente distribución:

Cuadro No.3 – Distribución de Departamentos Agrupados en Función de su Cercanía Geográfica

<i>Leticia Ortiz</i>	<i>Rubio Caballeros</i>	<i>Erendira Donis</i>	<i>Nuevo AP1</i>
<i>Jalapa</i>	<i>Quiché</i>	<i>San Marcos</i>	<i>Chiquimula</i>
	<i>Alta Verapaz</i>	<i>Sololá</i>	
1	2	2	1

Las visitas al territorio darán inicio en marzo de 2018, de conformidad con la programación anual incluida como Anexo 1. Durante las mismas, será posible validar instrumentos que servirán de insumo para la guía de seguimiento, cuando se realicen las visitas de campo a algunos proyectos seleccionados por cada departamento.

PRODUCTOS

Los objetivos planteados al inicio de este documento se materializarán en la salida de informes estratégicos y otros productos, entre los cuales cabe mencionar, sin ser limitativos:

- Informe Mensual de Ejecución de las Donaciones Corrientes en Presupuesto, presentado al Congreso de la República de Guatemala.
- Informe Bimestral sobre la Ejecución de la CINR.
- Informe Cuatrimestral sobre el Avance en la Ejecución de la CINR.
- Ayudas de Memoria de las Reuniones de Seguimiento y de las Actividades en Territorio.
- Informes sobre la promoción de la eficacia de la Ayuda al Desarrollo en territorio, en el marco del Sistema Nacional de Planificación y Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.
- Información actualizada y precisa de la CI para la toma de decisiones y apoyo en la gestión de la ayuda al desarrollo.

OTRAS COMISIONES

Adicionalmente a las acciones ordinarias para la implementación de la presente estrategia, la DETCI ha sido delegada para participar, a través de los integrantes que la conforman, en los siguientes espacios:

- Subcomisión Técnica del AP-PAFFEC con la UE, con frecuencia trimestral.
- Participación en reuniones esporádicas sobre temas de devolución de fondos para el cierre, liquidación de los programas/proyectos de CINR, con frecuencia mensual.
- Presentación de Informes Intermedios de Voluntarios – JICA, con frecuencia trimestral.
- Comisión Interna de Cambio Climático, con frecuencia bimestral.

ANEXOS

Anexo 1 – Programación de Actividades.

Anexo 2 – Documento Ejecutivo – Sistematización del Avance de la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación Internacional.

Anexo 3 – Listado de Instituciones a Enviar Portafolio.

Anexo 4 – Informe Ejecutivo - Coordinación de la Ejecución de Programas y Proyectos ejecutados con recurso de Cooperación Internacional No Reembolsable, Ejercicio Fiscal 2017.

Documento Ejecutivo – Sistematización del Avance de la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación Internacional en Territorio

30/11/2017

Subsecretaría de Cooperación Internacional / Dirección de Enlace Territorio de la Cooperación Internacional

Contenido

Introducción	2
Antecedentes	3
Primera parte: Acciones realizadas durante el año 2017.....	4
Plan de acción de la Estrategia de Seguimiento a la CINR en el territorio para el año 2017	4
Socialización de información con los Delegados de Segeplán	4
Participación de la DETCI en la primera reunión de Delegaciones	5
Elaboración de Instructivo para el llenado de herramienta de recolección información	5
Avances de acciones realizadas por la DETCI en el primer semestre 2017.....	5
Resumen de las acciones realizadas en los 6 Departamentos sumados a la Estrategia en el 2017	6
Resumen de las acciones realizadas en los 10 Departamentos iniciales	7
2da parte: Actualización de la Estrategia de Seguimiento a la CI en Territorio	8
En el Cuarto párrafo, del numeral 5 de la Estrategia de Seguimiento de la Cooperación Internacional en Territorio.....	8
5.1.1 Objetivo General	9
5.1.2 Objetivos Específicos	9
5.1.4 Indicadores de la Estrategia	10
5.1.5 Actividades:	11
Propuesta para las actividades anteriores:.....	14
Conclusiones.....	15
Recomendaciones.....	16
Anexo.....	17

Introducción

Las principales funciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia establecen la coordinación de la formulación de las políticas públicas, la planificación territorial, temas de inversión pública, y el proceso de gestionar, negociar y contratar la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) para que toda la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que ingrese al país sirva como un complemento para las prioridades nacionales, Regionales, Departamentales y locales generando un mejor aprovechamiento de los recursos, mayor desarrollo local y así evitar la duplicidad de esfuerzos.

La Subsecretaría de Cooperación Internacional (SCI) es la encargada de formular e implementar la política de cooperación internacional y su estrategia, en función de las prioridades de país; por medio de una efectiva priorización, gestión, negociación, administración, contratación y coordinación de la CINR.¹

En ese orden, la Dirección de Enlace Territorio de la Cooperación Internacional es la encargada de coordinar conjuntamente con las Delegaciones Departamentales y Regionales las intervenciones de cooperación internacional que se realizan o promueven a través de los gobiernos locales y/o actores territoriales con la finalidad de hacer más eficiente la ayuda para el desarrollo.²

En el marco de esas funciones, así como de aquéllas en materia del seguimiento a la CINR, específicamente en el seguimiento en territorio, se encuentra en proceso de implementación la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), desde el año 2013. En función de lo descrito, se elabora el presente informe que persigue sistematizar de manera general el avance de la estrategia de seguimiento a la cooperación internacional en territorio durante el año 2017.

¹ Reglamento Orgánico Interno, 2010. Página 23, Artículo 24.

² Reglamento Orgánico Interno, 2010. Página 27, Artículo 28.

Antecedentes

La Dirección de Enlace Territorio de la Cooperación Internacional (DETCI) ha realizado acciones enfocadas al seguimiento de la cooperación internacional en territorio. En los años 2009 y 2011, Segeplán hizo el esfuerzo de realizar un mapeo de la cooperación internacional, trabajo que fue realizado en 15 departamentos de Guatemala. Posteriormente, se replicó en cuatro (4) departamentos. En dicho mapeo, se identificaron las diferentes intervenciones de la cooperación que llegaban directamente a los territorios.

En el año 2013, la Dirección de Enlace Territorial de la Cooperación Internacional realizó un análisis de lo actuado en años anteriores y las conclusiones llevaron al desarrollo de una Estrategia de Seguimiento a la Cooperación en Territorio, la cual incluyó elementos importantes como la gradualidad de la implementación, realizar el seguimiento en una estructura ya existente (CODEDE), lo cual ayudará a que la estrategia sea sostenible. La fase de implementación de la estrategia inició por medio del desarrollo de un plan piloto en 5 Departamentos, del cual se obtuvieron valiosas experiencias. Del año 2014 al 2016 se realizaron acciones en diez (10) Departamentos y a la fecha suman 16. Cabe hacer notar que la implementación de dicha estrategia fue suspendida durante el año 2015, por no contar con la asignación presupuestaria para implementar las acciones en territorio.

En 2017, la DETCI realizó un ejercicio de revisión de la Estrategia de Seguimiento a la CINR en territorio, con el objetivo de verificar si se están alcanzando los resultados previstos. El presente informe, por lo tanto, hace un resumen de las acciones de seguimiento enfocadas a la cooperación internacional en territorio durante 2017, así como la propuesta de actualización que la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación Internacional en Territorio debería abordar.

Primera parte: Acciones realizadas durante el año 2017

Para 2017, se elaboró un Plan de Acción, el cual consideró los recursos a incurrir en la implementación de la estrategia para el presente año, entre otros, como sigue:

Plan de Acción de la Estrategia de Seguimiento a la CINR en el territorio para el año 2017

Los siguientes departamentos fueron incluidos en el seguimiento para el año 2017:

1. Zacapa
2. Chiquimula
3. San Marcos
4. Totonicapán
5. Alta Verapaz
6. Sololá
7. Jalapa
8. Baja Verapaz
9. Quiché
10. Huehuetenango
11. Guatemala (nuevo)
12. El Progreso (nuevo)
13. Petén (nuevo)
14. Chimaltenango (nuevo)
15. Sacatepéquez (nuevo)
16. Quetzaltenango(nuevo)

Socialización de información con los Delegados de Segeplán

A inicios de 2017, se envió el memorándum DETCI-05-2017, dirigido a las diez (10) Delegaciones de Segeplán, de los Departamentos que fueron incluidos en la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación en Territorio, hasta el año 2016. En el mismo, se daban a conocer las acciones a realizar durante el año 2017.

Asimismo, se envió el memorándum DETCI-04-2017, dirigido a las seis (6) Delegaciones de Segeplán, de los Departamentos que fueron incluidos como nuevos en la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación en Territorio para el año 2017. En el mismo, se informaba que la DETCI realizaría coordinaciones para iniciar acciones en sus Departamentos.

Posteriormente, en febrero, en coordinación con la Dirección de Enlace con Delegaciones (DED), se socializó con todas las Delegaciones de Segeplán la documentación elaborada en el marco del seguimiento a la cooperación internacional en territorio, con la finalidad que los principales actores involucrados en el proceso de implementación tuviesen el conocimiento de las diferentes acciones que desde el nivel central se realiza.

Los dos memorándum contenían lo siguiente:

- Estrategia de Seguimiento a la Cooperación Internacional en Territorio 2013.
- Plan de Acción para el año 2017 de la Estrategia de Seguimiento a la CI en Territorio.
- Cronograma de Comisiones en Territorio 2017.

- Segundo informe sobre avances de seguimiento a la cooperación internacional no reembolsable de los departamentos definidos en la estrategia de seguimiento a la CI en territorio, Noviembre 2016.

Participación de la DETCI en la primera reunión de Delegaciones

El 23 de febrero de 2017, el Subsecretario de Cooperación Internacional con equipo de la DETCI, participó en un espacio del taller que realizaron los Delegados, donde se compartió una presentación dando a conocer los diferentes puntos:

- Resultados previstos en el proceso de seguimiento a la cooperación internacional en territorio.
- Avances obtenidos en el año 2016.
- Las acciones que estarían realizando los diez (10) departamentos incluidos en la Estrategia hasta el año 2016.
- Los seis Departamentos agregados a la estrategia para el año 2017.

Elaboración de Instructivo para el llenado de herramienta de recolección información

Asimismo, se realizó un instructivo apoyo a las comisiones de coordinación de cooperación internacional, el cual contiene orientaciones generales para el llenado del instrumento utilizado en la recopilación de información de intervenciones de cooperación internacional que son ejecutadas a nivel territorial. Dicho instructivo aún está pendiente de aprobación por parte de los directivos, para posteriormente proceder a su socialización.

Avances de Acciones Realizadas por la DETCI en 2017

La siguiente información describe los avances logrados en las diferentes comisiones realizadas por la DETCI a los diferentes Departamentos de Guatemala, definidos en la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación Internacional en Territorio:

Resumen de las acciones realizadas en los 6 Departamentos sumados a la Estrategia en el 2017

Nombre del Departamento	Envío de memo a las 5 Delegaciones de Segeplán incluidas en la Estrategia para el año 2017	Primera reunión realizada en los Departamentos incluidos en la Estrategia de Seguimiento a la CINR en territorio 2017	Comisiones Conformadas
Guatemala	16/01/2017	30/03/2017, se presentó la Estrategia de seguimiento a la CINR en territorio, para lo cual quedo el compromiso de realizar una próxima reunión donde estuvieran los miembros titulares en la UTD. En agosto de 2017, se realizó una nueva reunión para ampliar la información sobre el alcance de las Comisiones de CI	En evaluación
El Progreso	16/01/2017	El 19/05/2017 se presentó la Estrategia, la propuesta Plan de trabajo. el 30/05/2017 se aprobó la Comisión de Coordinación de CI en el Progreso.	Sí
Petén	16/01/2017	Realizada en septiembre de 2017	En evaluación
Sacatepequez	16/01/2017	26/04/2017, se presentó la Estrategia de seguimiento a la CINR en territorio y se conformo la propuesta de Comisión. Pendiente de presentar propuesta al CODEDE, debido a solo han tenido reuniones extraordinarias por el tema de inversión pública.	En evaluación
Chimaltenango	16/01/2017	25/05/2017, se presentó la Estrategia de seguimiento a la CINR en territorio, la propuesta de trabajo y conformación de directorio indicativo. El 05/04/2017 se conformó la Comisión de Coordinación de CI	Sí
Quezaltenango	16/01/2017	20/07/2017, realización de reunión, donde se presentó la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación Internacional No Reembolsable en Territorio, en donde el Delegado se comprometió a revisar y analizar la información presentada para la conformación de la Comisión de Coordinación de Cooperación Internacional	En evaluación

En el cuadro superior, se puede observar información de las acciones en los nuevos Departamentos de la Estrategia 2017. En los diferentes espacios de diálogo con los representantes del Consejo Departamental de Desarrollo (Codede), han surgido inquietudes, como el alcance de la comisión que se propone crear, la participación de qué actores en la comisión, la cooperación que ingresa a los territorios y llega a beneficiar temas que son importantes pero no de prioridad local en el momento.

Resumen de las acciones realizadas en los 10 Departamentos iniciales

Nombre del Departamento	Envío de memo a 10 Delegaciones de Segeplán incluidas en la Estrategia hasta el año 2016	Reuniones realizadas en el año 2017, con acompañamiento de la DETCI	Avances en la carga de información dentro del SIGEACI en el semestre enero-junio 2017
Zacapa	De fecha 16/01/2017, a través de la Unidad de Delegaciones de Segeplán, se envió comunicación plasmada en un memorando, con el objetivo de trasladar información de las acciones que deberían realizarse en el marco del seguimiento a la cooperación internacional en territorio, y se les envió el calendario de actividades establecido para el año 2017.	El 23/06/2017, se realizó reunión donde se abordó los mecanismos para la captura de información sobre cooperación internacional en territorio – Módulo de Territorio en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI)	La Coordinación de la Comisión se encuentra integrando la información
Chiquimula		Se realizó reunión de seguimiento el 21/07/2017, para retroalimentar a la cooperación internacional sobre los objetivos de la Estrategia y cumplimiento de las funciones de la misma.	La Coordinación de la Comisión se encuentra integrando la información
Alta Verapaz		Se realizó un Taller para recoger información de mapeo, 01/06/2017, la comisión cuenta con Plan de Trabajo vigente	En el primer semestre de 2017, se realizó la carga de información correspondiente al módulo
Baja Verapaz		Realizada en el segundo cuatrimestre de 2017	La Coordinación de la Comisión se encuentra integrando la información
Jalapa		Realizada en el segundo cuatrimestre de 2017	La Coordinación de la Comisión se encuentra integrando la información
Totonicapán		Se realizó la primera reunión el 28/03/2017, donde se dio seguimiento a la Estrategia, el Plan de Trabajo y SIGEACI. El 31/05/2017 se realizó la validación del primer mapeo y	En el primer semestre realizaron carga de información de 1 (una) intervención de cooperación internacional
Sololá		El 25/04/2017 se presentó la Estrategia de seguimiento a la CI en territorio, el plan de trabajo y el SIGEACI	La Coordinación de la Comisión se encuentra integrando la información
Quiché		El 21/06/2017, se realizó la reunión donde se presentó la propuesta de elaboración de plan de trabajo y el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional	La Coordinación de la Comisión se encuentra integrando la información
Huehuetenango		El 21/04/2017 se realizó la reunión donde se abordó la revisión del plan de trabajo, así como los avances en la carga de información en el SIGEACI	El Delegado Departamental acordó integrar la información en el marco de la mesa de trabajo de cooperación internacional de Huehuetenango
San Marcos		Primera reunión el 21/07/2017 donde se dio seguimiento a la obtención de información para la elaboración del mapeo	La Coordinación de la Comisión se encuentra integrando la información

En el cuadro anterior, se puede apreciar que en el primer semestre 2017, Alta Verapaz realizó registros de validación de programas y proyectos e ingreso de intervenciones de CI y Totonicapán realizó también algún registro de información en el módulo del SIGEACI. Sin embargo, hubo esfuerzos anteriores en el 2016, de algunos departamentos que ingresaron información; información que en el presente reporte del semestre ya no se refleja. Como parte de las Mejoras al Módulo de Seguimiento a la Cooperación Internacional en Territorio, se deberá revisar la forma de que el sistema actualice/cargue la información ingresada por las comisiones y que aún este vigente, de esta forma la comisión se evitaría el trabajo de ingresar toda la información para cada semestre.

Segunda Parte: Actualización de la Estrategia de Seguimiento a la CI en Territorio

En el mes de junio del presente año, la Dirección de Enlace Territorio de la Cooperación Internacional (DETCI) coordinó acciones para la realización de un taller con la participación del personal estratégico y técnico de la Dirección, con el objetivo de evaluar el grado de avance de la Estrategia de Seguimiento a la CI en territorio y con base a la experiencia obtenida en el proceso, realizarle las actualizaciones que se consideraran pertinentes. Así también, en cumplimiento a lo descrito en el apartado de las actividades indicativas descritas en el documento de la Estrategia, que dice así: f) Evaluar de forma periódica el nivel de implementación de la estrategia de seguimiento a la CI en territorio; se realizó el proceso de revisión al documento de la Estrategia. **La actualización se enmarca en lo descrito en las siguientes páginas.**

En dicho taller, se expusieron los diferentes segmentos descritos en la estrategia y se obtuvieron aportes estratégicos y técnicos de los diferentes participantes, donde se pudo evidenciar los diferentes enfoques de los diferentes profesionales de la Dirección, lo cual es de gran importancia para retroalimentar la discusión de los diferentes temas; siempre enmarcados en las competencias atribuidas a la Dirección de Enlace Territorio y la implementación de la Estrategia, y más específicamente sobre el alcance que actualmente tiene la Dirección para el cumplimiento de lo establecido en el documento.

A continuación, se detallan segmentos de la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación en Territorio, donde seguidamente se coloca el mismo segmento con las modificaciones sugeridas para incorporar en las actualizaciones del instrumento.

En el Cuarto párrafo, del numeral 5 de la Estrategia de Seguimiento de la Cooperación Internacional en Territorio

Dice así:

El punto de partida, será la conformación de la Comisión de Cooperación Internacional en el marco de los CODEDE, en los cuales SEGEPLAN cumple la función de Secretaría Técnica. Dicho proceso deberá realizarse en apego a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, lo que permitirá la participación directa de las instituciones públicas, como un proceso básico de apropiación y sobre el cual se podrán desarrollar acciones relacionadas a las prioridades locales.

Propuesta:

El punto de partida, será la conformación de la Comisión de Coordinación de Cooperación Internacional (CCCI) en el marco de los CODEDE, en los cuales SEGEPLAN cumple la función de Secretaría Técnica. Así también, para los Departamentos que consideren, pueden conformar una mesa técnica que hará las funciones de la CCCI. Dicho proceso deberá realizarse en apego a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, lo que permitirá la participación directa de las instituciones públicas, como un proceso básico de apropiación y sobre el cual se podrán desarrollar acciones relacionadas a las prioridades locales.

5.1.1 Objetivo General

Dice así:

Aumentar la eficacia de la Ayuda al Desarrollo, en territorio, en el marco del Sistema Nacional de Planificación y Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, Generando procesos que faciliten la gestión, monitoreo y evaluación de la cooperación internacional en el departamento, y consecuentemente tiendan a mejorar la calidad de la ayuda al desarrollo mediante la vinculación plan presupuesto.

Propuesta:

Promover la eficacia de la Ayuda al Desarrollo en territorio, en el marco del Sistema Nacional de Planificación y Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, generando procesos que faciliten la armonización y monitoreo de la cooperación internacional en el departamento, y consecuentemente tiendan a mejorar la calidad de la ayuda.

5.1.2 Objetivos Específicos

Dice así:

- Crear las Comisiones de CI en territorio en el marco de los Consejos de Desarrollo, como un mecanismo de diálogo y gestión para la coordinación de la Cooperación Internacional en Territorio.
- Impulsar la armonización de la CI en territorio, mediante el fomento de la mutua responsabilidad y gestión por resultados, que permita aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo.
- Promover la apropiación y alineación de la CI en función de la demanda generada de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales.
- Disponer de información actualizada y precisa de la CI para la toma de decisiones y apoyo en la gestión de la ayuda al desarrollo territorial
- Lograr la implementación de políticas gubernamentales relacionadas a la CI en el territorio, presentando a las Comisiones de CI como generadoras de insumos para las demás comisiones del CODEDE y propiciando la vinculación de sus acciones a la planificación local.

Propuesta:

- Crear las CCCI en territorio en el marco de los Consejos de Desarrollo, como un mecanismo de diálogo y armonización para la coordinación de la Cooperación Internacional en Territorio.
- Impulsar la armonización de la CI en territorio, mediante el fomento de la mutua responsabilidad y gestión por resultados, que permita aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo.
- Promover la apropiación y armonización de la CI en función de la demanda generada de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales.
- Disponer de información actualizada y precisa de la CI para la toma de decisiones.

- Lograr la implementación de políticas gubernamentales relacionadas a la CI en el territorio, presentando a las Comisiones de CI como generadoras de insumos para las demás comisiones del CODEDE y propiciando la vinculación de sus acciones a la planificación local.

5.1.4 Indicadores de la Estrategia

Los objetivos de la estrategia de seguimiento de la CI en territorio serán periódicamente evaluados a través de los indicadores de resultados:

Dice así:

Resultados	Indicadores
1. Articulación de la Gestión de la CI con las Prioridades Nacionales y con elementos de Territorialidad	Número de convenios de Cooperación Internacional firmados que incluyen elementos claros de Territorialidad.
2. Articulación de las intervenciones de la CI con el Sistema Nacional de Planificación en todos sus niveles.	Número de instrumentos de Planificación Territorial, actualizados con elementos referentes a la CI.
	Número de Planes de Gobierno Local (PGL) incluyen las variables de Cooperación Internacional
4. Se cuentan con mecanismos de diálogo y gestión para la coordinación de la CI en territorio.	Número de Comisiones de Cooperación Internacional conformadas en el marco de los CODEDE.
	Número de ejercicios de Coordinación realizados a nivel local
	Número de Propuestas realizadas hacia el CODEDE relacionadas a la Coordinación de acciones en el Territorio de las CI
5. Se cuentan con metodología y mecanismos de seguimiento que permitan el análisis de la CI en territorio.	Una metodología y mecanismos de seguimiento desarrollados.
	Número de Informes de Análisis de la CI en Territorio
6. Fortalecimiento de los sistemas existentes en SEGEPLAN	Convenios de Cooperación Internacional, vinculados al Sistema de Planificación Territorial Convenios de Cooperación Internacional, vinculados al Sistema de Inversión Pública.

Propuesta:

Resultados	Indicadores
1. Articulación de la Gestión de la CI con las Prioridades Nacionales y con elementos de Territorialidad	Número de convenios de Cooperación Internacional firmados que incluyen elementos claros de Territorialidad, se encuentran registrados en el SIGEACI.
2. Se cuentan con mecanismos de diálogo y gestión para la coordinación de la CI en territorio.	Número de Comisiones de Cooperación Internacional conformadas en el marco de los CODEDE.
	Número de ejercicios de Coordinación realizados a nivel local.
	Número de Propuestas realizadas hacia el CODEDE relacionadas a la Coordinación de acciones en el Territorio de las CI
3. Se cuentan con metodología y Mecanismos de seguimiento que permitan el análisis de la CI en territorio.	Una metodología y mecanismos de seguimiento desarrollados.
	Número de Informes sobre el seguimiento a la cooperación internacional en territorio.
4. Fortalecimiento de los sistemas existentes en SEGEPLAN	Fortalecimiento del SIGEACI, mediante el diseño e implementación de un módulo de seguimiento a la cooperación internacional en territorio

5.1.5 Actividades:

Dice así:

- a) Implementación de la Comisión de Cooperación Internacional en el marco de los CODEDE.
- b) Elaboración y validación de Planes de Trabajo de las Comisiones de CI, con el acompañamiento técnico de la Subsecretaría de Cooperación Internacional.
- c) Definición y presentación al CODEDE de propuestas relacionadas al seguimiento de la CI en Territorio.
- d) Actualización continua del directorio de cooperantes con presencia en el territorio, así como de los programas y proyectos que son implementados a nivel local.
- e) Coordinar las instancias públicas, centrales o locales y las organizaciones que gestionan o ejecutan recursos de la CI en territorio, a través del Sistema de Consejos de Desarrollo.
- f) Búsqueda continua del aumento de la eficacia de la –AOD- en los territorios, tomando en consideración los Planes Municipales, Departamentales, Regionales y otros, tales como el Informe sobre los ODM y las brechas territoriales.
- g) Realizar a través de las Comisiones de CI, de acuerdo al contexto de cada

Departamento, propuestas específicas que propicien la articulación de las acciones a las especificidades de los espacios territoriales, especialmente en lo que se refiere al Sistema Nacional de Planificación y sus niveles, con la finalidad de aumentar la eficacia de la CI en los territorios.

- h) Promover que las iniciativas financiadas por CI sean ejecutadas siempre que sea posible, por las instituciones públicas y a través de sus procedimientos. Cuando esto no resulte factible se asegurará que la iniciativa fortalezca las capacidades locales, que sean articuladas a las prioridades de los territorio y que en ningún caso, dichas acciones debiliten las institución pública local.
- i) La SEGEPLAN por medio de la Subsecretaría de Cooperación Internacional, desarrolla instrumentos técnicos y da acompañamiento para fortalecer la capacidad de gestión de la CI en las entidades locales, especialmente la comprensión de los principios de la Declaración de París, el Programa de Accra para la Acción y las recomendaciones que se deriven del IV Foro de Alto Nivel BUSAN- Corea y el uso de instrumentos programáticos de desembolso de la ayuda.
- j) La SEGEPLAN, es la Secretaría Técnica dentro del sistema y será por intermedio del Delegado Departamental que se dará seguimiento a estas acciones.

Propuesta:

- a) Implementación de la Comisión de Coordinación de Cooperación Internacional en el marco de los CODEDE.
- b) Elaboración de Planes de Trabajo de las Comisiones de CI, con el acompañamiento técnico de la Subsecretaría de Cooperación Internacional.
- c) Definición y presentación al CODEDE de propuestas relacionadas al seguimiento de la CI en Territorio.
- d) Actualización continúa del directorio de cooperantes con presencia en el territorio, así como de los programas y proyectos que son implementados a nivel local.
- e) Coordinar las instancias públicas, centrales o locales y las organizaciones que gestionan o ejecutan recursos de la CI en territorio, a través del Sistema de Consejos de Desarrollo.
- f) Búsqueda continua del aumento de la eficacia de la –AOD- en los territorios, tomando en consideración los Planes Municipales, Departamentales, Regionales y el Plan Nacional de Desarrollo y otros, tales como el Informe sobre los ODM y los ODS.
- g) Realizar a través de las Comisiones de CI, de acuerdo al contexto de cada Departamento, propuestas específicas que propicien la articulación de las acciones a las especificidades de los espacios territoriales, especialmente en lo que se refiere al Sistema Nacional de Planificación y sus niveles, con la finalidad de aumentar la eficacia de la CI en los territorios.
- h) Promover que las iniciativas financiadas por CI sean ejecutadas siempre que sea posible, por las instituciones públicas y a través de sus procedimientos. Cuando esto no resulte factible se asegurará que la iniciativa fortalezca las capacidades locales, que sean articuladas a las prioridades de los territorio y que en ningún caso, dichas acciones debiliten las institución pública local.

- i) La SEGEPLAN por medio de la Subsecretaría de Cooperación Internacional, desarrolla instrumentos técnicos y da acompañamiento para fortalecer la armonización de la CI en los actores locales, especialmente la comprensión de los principios de la Declaración de París, el Programa de Accra para la Acción y las recomendaciones que se deriven del IV Foro de Alto Nivel BUSAN- Corea y el uso de instrumentos programáticos de desembolso de la ayuda.
- j) La SEGEPLAN, es la Secretaría Técnica dentro del sistema y será por intermedio del Delegado Departamental que se dará seguimiento a estas acciones.

Igualmente, se propone una revisión exhaustiva de las actividades indicativas mencionadas en la Estrategia.

Propuesta para las actividades anteriores:

Para el seguimiento de las actividades a cargo de la Dirección de Enlace Territorio de la Cooperación Internacional:

Se propone realizar una reunión con la Dirección de Planificación Territorial, para conocer el trabajo que desde esa Dirección se realiza, así como dar a conocer el trabajo que la Dirección de Enlace Territorial de la CI realiza en los territorios.

Para el seguimiento de las actividades descritas para la Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional:

Se propone realizar una comunicación escrita para la Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional (DGCI), solicitándoles que tomen en consideración lo descrito dentro de la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación Internacional en territorio y que es parte del proceso de formalización de las donaciones.

Para el seguimiento de las actividades descritas para la Dirección de Análisis de la Cooperación Internacional:

Es conveniente realizar una comunicación escrita para que la DACI tome en consideración lo descrito en la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación en Territorio.

Conclusiones

- ✓ La DETCI tiene planificado en el Plan Operativo Anual 2017, la realización de reuniones en territorio y a la fecha se ha coordinado y ejecutado reuniones en los 16 Departamentos de Guatemala previstos en el Plan de Acción de la Estrategia para 2017. Lo descrito tiene respaldo en los listados de asistencia de las reuniones. Dichas reuniones suma un 100% de cumplimiento en las actividades programadas en el POA de la Dirección.
- ✓ Para el Departamento de Huehuetenango, se definió que será una mesa la que le dé seguimiento a los temas de cooperación internacional no reembolsable en el Departamento.
- ✓ La revisión a la Estrategia de Seguimiento a la Cooperación Internacional No Reembolsable en Territorio se califica como una actividad necesaria e importante en el proceso y se logro obtener aportes de diferentes enfoques de parte de los participantes.
- ✓ En términos de logro de resultados, el trabajo de revisión de la estrategia aún debe ser concluido, atendiendo las necesidades actuales del Sistema Nacional de Planificación, con una mejor orientación de los esfuerzos hacia 2018.

Recomendaciones

- ✓ Completar las mejoras al módulo de seguimiento a la cooperación internacional en territorio, para facilitar el trabajo a realizar por las Delegaciones/Comisiones.
- ✓ Dar seguimiento al proceso de carga de información en el módulo de seguimiento a la cooperación internacional en territorio, de una manera más estratégica.
- ✓ Incluir como mecanismo de aceptación del proceso, la conformación de mesa técnica de cooperación, como lo realizado en el Departamento de Huehuetenango.
- ✓ Socializar el resultado de la revisión de la Estrategia con los Delegados que a la fecha están incluidos en la implementación de la Estrategia, para obtener insumos desde un enfoque externo a la DETCI.
- ✓ Proponer que en cada delegación de Segeplán, se establezca un profesional para el seguimiento a temas de cooperación en el Departamento, esto ayudará a mejorar la armonización de la CI, y tener un mejor control y registro de la CI en los Departamentos.

Anexos

Fotografías de las reuniones más emblemáticas realizadas durante el año 2017.



Alta Verapaz



Chiquimula



Quiché



Sololá



Quetzaltenango



Chimaltenango

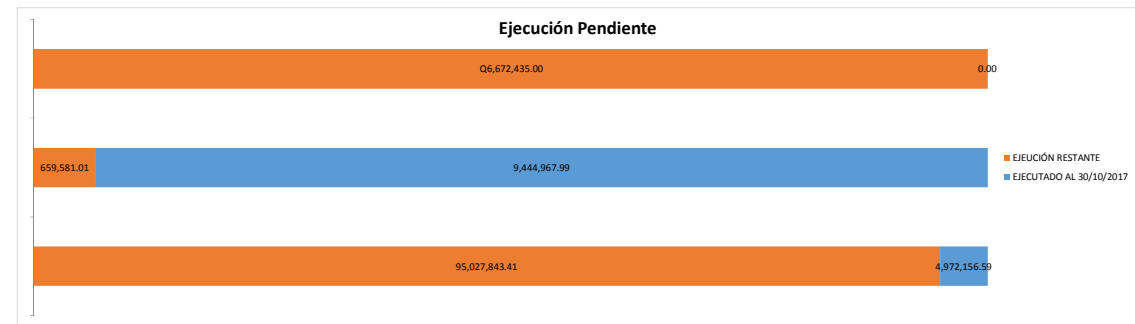
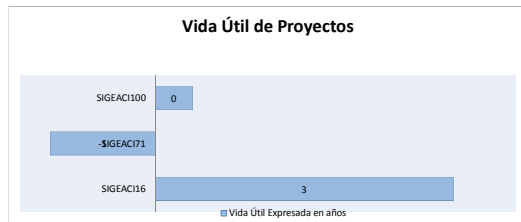
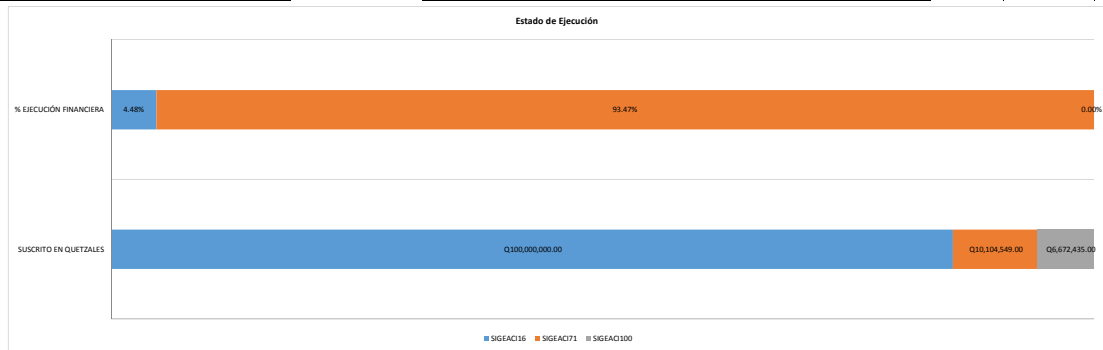
ANEXO 3 - ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO A LAS QUE SEGEPLAN ENVÍA LAS CARTERAS DE CINR VIGENTES

AÑO 2018

12/02/2018

Institución/ Entidad	Otros	Correlativo	Descripción	Portafolios
			Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y	
0004		0004	Ministerio de Relaciones Exteriores	1
0005		0005	Ministerio de Gobernación	1
0006		0006	Ministerio de la Defensa Nacional	1
0007		0007	Ministerio de Finanzas Públicas	1
0008		0008	Ministerio de Educación	1
0009		0009	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1
0010		0010	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1
0011		0011	Ministerio de Economía	1
0012		0012	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1
0013		0013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1
0014		0014	Ministerio de Energía y Minas	1
0015		0015	Ministerio de Cultura y Deportes	1
0017		0016	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1
0020		0017	Ministerio de Desarrollo Social	1
			Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	
0016	0203	0020	Secretaría Privada de la Presidencia (SPP)	1
0016	0232	0035	Secretaría Presidencial de La Mujer (Seprem)	1
0016	0233	0036	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República (SAA)	1
0016	0235	0038	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la R	1
0016	0239	0040	Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)	1
			Órganos de Control Jurídico-Administrativo	
0022		0046	Ministerio Público (MP)	1
0066		0053	Registro Nacional de las Personas (Renap)	1
0069		0056	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del S	1
			Órganos de Control Político	
0025		0061	Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)	1
			Entidades Descentralizadas no Empresariales	
0030		0062	Instituto Nacional de Estadística (INE)	1
0053		0074	Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)	1
0054		0075	Instituto de Fomento Municipal (Infom)	1
0055		0076	Instituto Nacional de Bosques (Inab)	1
			Municipalidades	
			Guatemala (Municipalidad)	
0101		0136	Guatemala	1
Total				30

CÓDIGO	PROGRAMA/PROYECTO	ESTADO	FUENTE COOPERANTE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	MONEDA	SUSCRITO EN MONEDA ORIGINAL DONACIÓN	SUSCRITO EN QUETZALES	SUSCRITO EN APORTE NACIONAL	MONTO TOTAL SUSCRITO DEL PROYECTO	DESEMBOLOS EN MONEDA ORIGINAL	DESEMBOLOS EN QUETZALES	EJECUTADO AL 30/10/2017	% EJECUCIÓN FISICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA	SECTORES
SIGEACI16	Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)	Seguimiento*	Alemania	19/02/2014	19/02/2021	Euro	10,000,000.00	Q. 100,000,000.00	24,702,000.00	124,702,000.00	301,200.79	Q2,481,882.96	4,972,156.59	35.96	4.48%	Medio Ambiente
SIGEACI71	Promoviendo el ecoturismo para fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas -SIGAP-	Seguimiento*	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	31/08/2012	31/08/2016	Dólar USA	1,295,455.00	Q. 10,104,549.00	0.00		1,279,818.68	Q9,768,970.64	9,444,967.99	95.00	93.47%	Turismo
SIGEACI100	ABS- Guatemala, acceso a los conocimientos tradicionales y reparto de beneficios para la promoción de la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo rural*.	registro*	Fondo de Para el Medio Ambiente Global	20/11/2013	31/03/2018	Dólar USA	874,500.00	Q. 6,672,435.00	Pendiente ingresar información al sistema				0.00	0.00	0.00%	



Nota:

Registro: Estado de un proyecto con información pendiente de ingresar al SIGEACI.
Seguimiento: Estado de un proyecto con información completa dentro de SIGEACI y que envía el Informe de Avance Físico y Financiero Bimestralmente a SEGEPLAN.

*Subsecretaría de Cooperación Internacional (SCI)
Dirección de Enlace Territorio de la Cooperación Internacional (DETCI)*

*Informe Ejecutivo
Coordinación de la Ejecución de Programas y Proyectos ejecutados con recurso de
Cooperación Internacional No Reembolsable, Ejercicio Fiscal 2017*

Enero de 2018

Contenido

<i>Carátula</i>	1
<i>Presentación</i>	3
<i>Justificación</i>	3
<i>Reuniones de Seguimiento</i>	4
<i>Participantes</i>	5
<i>Ámbito temporal</i>	5
<i>Ámbito Temático</i>	5
<i>Metodología</i>	5
a. <i>Reuniones por Fuente Cooperante e Institución Beneficiaria</i>	6
b. <i>Reuniones a Nivel de Institución Beneficiaria</i>	7
<i>Reuniones de Coordinación de Seguimiento realizadas en 2017</i>	8
<i>Fuente: Elaboración Segeplán, con base en información de las ayudas de memoria de la DETCI.</i>	8
<i>Problemática Relevante abordada en las Reuniones de Seguimiento</i>	9
<i>Recursos Necesarios</i>	10
<i>Conclusiones</i>	11
<i>Recomendaciones:</i>	12
<i>Anexo I – Modelo de Presentaciones de Seguimiento</i>	13

Presentación

Este Informe Ejecutivo presenta una síntesis de uno de los procedimientos metodológicos que la Dirección de Enlace Territorio de la Cooperación Internacional (DETCI) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), llevó a cabo para la Coordinación del Seguimiento a la Ejecución de Programas y Proyectos ejecutados o implementados por instituciones del sector público con recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable, durante el ejercicio Fiscal 2017, consistente específicamente en las actividades relacionadas con las “reuniones de seguimiento” coordinadas por la DETCI Segeplán, con la finalidad de asesorar técnicamente a las instituciones para mejorar los procesos de coordinación, la relación interinstitucional y la utilización de las donaciones para lograr una mayor eficacia de la ayuda al desarrollo en apoyo al Plan Nacional de Desarrollo y su vinculación con el avance los de ODS.

Justificación

Dentro de las funciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia está la de coordinar el seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos provenientes de Cooperación Internacional No Reembolsable, así como la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) en el marco de la CINR. En ese contexto, durante 2017, se realizaron reuniones de seguimiento a la cartera de programas y proyectos ejecutados por la institucionalidad pública, en dos modalidades:

- a. Por fuente Cooperante e institución beneficiaria, y
- b. A nivel institucional.

Estas acciones de seguimiento se realizan con la finalidad de brindar el apoyo correspondiente a la institucionalidad pública para solventar la problemática que enfrentan en la ejecución o implementación de los procesos establecidos por los entes rectores y así, elevar los niveles de eficiencia y eficacia.

Asimismo, se impulsa el procedimiento de coordinación del seguimiento con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, particularmente en lo estipulado en el Artículo 53 bis – **Informes sobre la Utilización de Recursos Provenientes de la Cooperación Externa, Reembolsable y No Reembolsable:**

“Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Para donaciones en forma bimestral, durante los primeros diez (10) días hábiles pasado el bimestre y también se enviará copia al Ministerio de Relaciones Exteriores. Dichos informes deberán ser enviados en medios impresos y a través de un dispositivo de almacenamiento digital”.

Reuniones de Seguimiento

El objetivo de este mecanismo es conocer la situación sobre el avance en la ejecución/implementación de los programas y proyectos de financiados con recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable en los cuales la institucionalidad pública figura como beneficiaria, a fin de brindar el apoyo técnico en la solución de la problemática que pudieran enfrentar, a la luz de los procesos establecidos para el efecto los tres entes rectores involucrados en el mismo (Segeplán, MINEX, MINFIN) y con ello contribuir a mejorar los niveles ejecución.

Durante 2017, se realizaron al menos **35 reuniones de seguimiento**, según consta en las ayudas de memoria de dichas reuniones. Cabe mencionar que al inicio de 2017, se tenía previsto realizar 14 reuniones, por lo que la demanda de este mecanismo, tanto por parte de la institucionalidad pública como por el donante fue superada en más del doble a lo largo del año.

Participantes

Durante estas reuniones, se contó con la presencia de representantes de las instituciones rectoras de cooperación en SEGEPLAN, MINEX, MINFIN, así como del sector público y representantes de las fuentes cooperantes.

Ámbito temporal

La realización de las reuniones de seguimiento se planificó para realizarlas de marzo a agosto de 2017. Sin embargo, en virtud de la demanda mencionada de este mecanismo, se realizaron reuniones desde **febrero hasta diciembre de 2017**.

Ámbito Temático

Seguimiento a la ejecución de programas y proyectos ejecutados con recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable.

Metodología

Desarrollo de la Reunión. En el desarrollo de la reunión, se le da a instituciones beneficiarias un periodo de treinta minutos para realizar su exposición sobre el avance físico y financiero de cada proyecto y exponer los inconvenientes enfrentados en el proceso de ejecución. Posteriormente, se abre un espacio de interacción para el intercambio de opiniones en el cual intervienen los representantes de los entes rectores (Segeplán, MINEX y MINFIN) y representantes de la fuente cooperante, según corresponda, con los inconvenientes planteados que enfrentan en el proceso de ejecución.

Asimismo, se concede un espacio donde se permite la participación de las otras instituciones ejecutoras participantes en la reunión, en el cual se intercambiaran ideas que puedan enriquecer los aportes sobre cómo han resuelto algunos inconvenientes similares a los planteados por los ponentes. Se solicita la permanencia de los representantes institucionales asistentes durante toda la actividad con el objetivo de compartir las diferentes experiencias que puedan apoyar en la

búsqueda de alternativas que viabilicen la ejecución de los programas o proyectos que lo requieran.

Finalmente, se establecen acuerdos y compromisos, con la finalidad de mejorar los procesos de ejecución. Segeplán elabora una “**ayuda de memoria**” de cada reunión, que se envía a la máxima autoridad de las instituciones beneficiarias con copia a los participantes, una vez la misma ha sido validada con éstos, con la finalidad de formalizar el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos.

Estas reuniones de coordinación de seguimiento están concebidas como un espacio en el que se puede proponer, analizar y debatir, todo lo que los participantes consideran para mejorar la fase de ejecución de los programas y proyectos de CINR, para ir mejorando la eficacia de la ayuda al desarrollo.

a. *Reuniones por Fuente Cooperante e Institución Beneficiaria*

Las reuniones de trabajo se llevan a cabo con una duración de cuatro horas aproximadamente, en jornadas matutina y/o vespertina. Se realizan en las sedes de Segeplán, MINEX o de las instituciones beneficiarias y en ocasiones las sedes de las fuentes cooperantes. Durante 2017, se llevaron al menos **cinco (5) reuniones** de este tipo por fuente cooperante, como consta en la Ayuda de Memoria de la SCI de 2017.

Para las reuniones de seguimiento de parte de Segeplán, se convoca a los entes rectores, instituciones que ejecutan o que son beneficiarias de programas y proyectos con recursos provenientes de CINR y representantes de las Fuentes Cooperantes. A las instituciones ejecutoras/implementadoras de programas y proyectos, se les solicita completar un modelo predeterminado de presentación ejecutiva, el cual contiene las variables más relevantes sobre el avance físico y financiero, en función de la modalidad de cooperación que puede ser técnica o financiera. Ver **Anexo 1 – Modelo de Presentaciones de Seguimiento**.

b. Reuniones a Nivel de Institución Beneficiaria

La metodología y dinámica de trabajo que se sigue para estas reuniones es la misma que se aplica en las reuniones por fuente Cooperante e institución beneficiaria, con la excepción de que en este tipo de reuniones, de los entes rectores participa únicamente Segeplán. En algunas pocas ocasiones, es considerada la participación de representantes de las fuentes cooperantes.

Un resumen de las Reuniones de Coordinación de Seguimiento a programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la Cooperación Internacional No Reembolsable realizadas durante el ejercicio fiscal 2017, puede verse en el **Cuadro No.1**.

En dicho Cuadro, se observa que durante el ejercicio fiscal 2017, se coordinaron ocho (8) reuniones de seguimiento a nivel interinstitucional (Segeplán, MINEX, MINFIN) en las cuales se revisaron las carteras de proyectos de varias fuentes cooperantes y se contó con representantes de las mismas. En estas reuniones, se brindó asesoría técnica de parte de los entes rectores a sesenta y cuatro personas relacionadas con el proceso de ejecución en las instituciones responsables, con base al análisis preliminar de gabinete realizado sobre el seguimiento físico y financiero de veintinueve proyectos.

Asimismo, se puede observar que se realizaron once reuniones de seguimiento con instituciones beneficiarias de programas y proyectos ejecutados con recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable. En las mismas, se brindó asesoría técnica de parte de Segeplán a treintinueve personas responsables de la fase de ejecución y se analizó el seguimiento físico y financiero de diecinueve proyectos.

Cuadro No.1
Reuniones de Coordinación de Seguimiento realizadas en 2017

		Fecha	Fuente cooperante	Institución	No participantes	No. programas/ proyectos
1	AM/01	06/03/2017	UE	MAGA	2	1
2	AM/02	10/03/2017		MIDES	3	3
3	AM/06	29/03/2017	BID	RENAP	3	1
		MINGOB		2	1	
		INFORM		1	1	
		MP		3	1	
		INGUAT		6	1	
		Segeplán		2	1	
		MSPAS		4	3	
		MARN		3	3	
		MINFIN		5	2	
4	AM/06	10/04/2017		MICUDE	6	1
5	AM/07	21/04/2017	China Taiwán	CIV/CAMINOS	1	1
6	AM/09	26/04/2017		CIV/FSS	2	1
7	AM/11	25/04/2017		INE	4	1
8	AM/12	28/04/2017		MSPAS	7	4
9	AM/14	28/04/2017	AACID	REUNION PREPARATORIA		
10	AM/15	16/05/2017	AACID	SESAN	3	1
		FSS		4	1	
		CIV		2	1	
		MAGA		3	1	
11	AM/16	17/05/2017		MARN	2	4
12	AM/24	27/07/2017		INAB	2	1
13	AM/27	17/08/2017	JICA	MINEDUC	2	1
14	AM/33	22/09/2017	ALEMNA	MARN	3	1
		MINFIN		2	1	
		MINEDUC		1	1	
		MINGOB		3	1	
15	AM/36	29/11/2017		MAGA	3	1
16	AM/39	12/12/2017		MAGA	2	1
17	AM/41	22/12/2017		MINGOB	4	1
18	AM/43	15/12/2017		MAGA	4	1
19	AM/23	28/06/2017	ALEMANIA	MARN	2	1
		CONAP		2	1	
		MINEDUC		3	1	
		MUNIGUATE		2	1	
19					103	48

Fuente: Elaboración Segeplán, con base en información de las ayudas de memoria de la DETCI.

Problemática Relevante abordada en las Reuniones de Seguimiento

En ambas modalidades y sobre los cuales los entes rectores brindaron la asesoría en función de sus competencias, se pudo identificar la siguiente problemática:

1. Cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, particularmente en lo estipulado en el artículo 53 bis – Informes sobre la Utilización de Recursos Provenientes de la Cooperación Externa No Reembolsable.
2. Calidad de la información ingresada al SIGEACI
3. Actualización Información en el SIGEACI
4. Cumplir con los la información requerida por Segeplan, para solicitar la finalización del proyecto (Constancia o finiquito de cumplimiento por parte de la Fuente Cooperantes, Constancia de Cierre de Cuenta por parte del Ministerio de Finanzas Públicas e Informe Final del Proyecto)
5. Cumplimiento de los trámites administrativos para los cierres programas/proyectos.
6. Problemas en la ejecución de contrapartida.
7. Problemas con devolución de fondos no ejecutados.
8. Trámites el cierre de cuenta única.
9. Trámites para cierre de cuenta secundaria
10. Tramites con Crédito Público para devolución de fondos.
11. Trámites administrativos para elaboración y aprobación de contratos
12. Incumplimiento de trámites en la fase de gestión de la CINR.
13. Desconocimiento de los instrumentos de formalización de la CINR.
14. Problemas de coordinación entre las dependencias institucionales involucradas en ciclo de CINR.
15. Cambios en las normas de bancos internacionales

Recursos Necesarios

Los recursos que conllevó este mecanismo fueron:

- **Humanos:** Representantes de entes rectores: Segeplán, MINEX, MINFIN, Fuentes Cooperantes y de las Instituciones Beneficiarias.
- **Físicos:** Salones de reuniones de Segeplán, MINEX, MINFIN, Instituciones Beneficiarias y de Fuentes Cooperantes.
- **Didácticos:** Presentaciones PowerPoint, equipo de cómputo, cañonera, material impreso.
- **Financieros:** Recursos financieros para refrigerios y almuerzos, de conformidad con la duración de la reunión.

Conclusiones

- En las reuniones coordinadas a nivel interinstitucional con los entes rectores de la CINR, se logró establecer una dinámica que favoreció la orientación técnica integrada para la solución de los problemas planteados por instituciones ejecutoras en la fase ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos de la CINR.
- Asimismo, se evidenció la necesidad de asesorar constantemente a las instituciones ejecutoras sobre la obligatoriedad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 114-97 y sus reformas, así como aspectos más detallados relacionados con los mecanismos de ejecución o implementación de los programas/proyectos en función de la distinta normativa de las fuentes cooperantes.
- Por último, se confirmó la débil coordinación interinstitucional entre las dependencias con responsabilidad sobre la ejecución de proyectos financiados con CINR, lo cual incide en un avance lento de los programas/proyectos de CINR.

Recomendaciones:

- Continuar con la dinámica de reuniones coordinadas a nivel interinstitucional con los entes rectores de la CINR, a fin de facilitar la orientación para la solución de los problemas planteados por instituciones ejecutoras en la fase ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos de la CINR.
- Reiterar de manera periódica los lineamientos proporcionados a las entidades ejecutoras/beneficiarias en términos del cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 114-97 y sus reformas.
- Desarrollar el instrumental metodológico y práctico sobre temas mínimos a ser considerados por las instituciones ejecutoras/beneficiarias de CINR, de conformidad con los lineamientos de las fuentes cooperantes más importantes.
- Definir una cartera de proyectos con necesidades especiales de apoyo, con los cuales se realice un seguimiento más frecuente.

Anexo I – Modelo de Presentaciones de Seguimiento

INSTITUCION PROYECTO	
Dependencia Ejecutora:	
Beneficiarios:	
Fecha de firma:	
Fecha de Inicio según documentos:	
Fecha de Finalización Original:	
Fecha de Finalización Actual:	
Fecha de Inicio de Operaciones:	
Enmiendas: (#)	
Motivos: (Descripción enmiendas)	

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROYECTO AGEP



Para la toma de decisiones relacionadas con la gestión técnica y administrativa del proyecto, el Administrador se interrelaciona de forma directa con el Despacho Ministerial y con los beneficiarios del proyecto, con el acompañamiento de la ATI.



AVANCE FÍSICO
del Proyecto xxx, al dd/mm/aaa



Fondos de Donación
Ejecución Financiera al día de mes de año

CONCEPTO	Moneda Original	Moneda Nacional Q.	Desembolsos Moneda Nacional Q.	Monto ejecutado Q.	% de Ejecución
Suscrito con el cooperante					
Desembolsos estimados 2017					
Ejecución estimada 2017					
TOTAL					
Fecha límite para requerir desembolsos					
Fecha límite para ejecución de fondos de donación					
Estimación de montos a ejecutar por año					

Fondos de Contrapartida
Ejecución Financiera al dd de mes de año
Tipo de contrapartida: Efectivo, especie, otro.

CONCEPTO	Moneda Original en Euros	Moneda Nacional Q.	Desembolsos Moneda Nacional	Ejecución	% de Ejecución
Contrapartida					
Desembolsos estimados 2017					
Ejecución estimada 2017					
TOTAL					
Fecha límite para ejecución					
Estimación de ejecución por año					

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

Actividades relevantes

(Si aplica, al momento)

CONCEPTO	MONTO	ESTATUS	Fecha Probable de ejecución
TOTAL			

Informe Final

Liquidación Registros de MINFIN

Liquidación con el Cooperante

Apoyos requeridos por el Proyecto para mejorar la ejecución:

* En el espacio que el SA de la instancia proveedora se debe indicar cómo se relacionan los requerimientos

Apoyo requerido	Instancia que puede proveer el apoyo	Área del proyecto afectada	Documentos que adjunta relacionados con el tema indicado *
Descripción del apoyo de la institución			
Descripción del apoyo de SIIC/PLAN			

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA